

**LMUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**



Quillota, 01 DIC. 2014

D.A. NUM.: 0007384 /VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 711 del 29.01.14 que designa con 44 hrs. cronológicas semanales en el cargo de Docente Unidad Técnico Pedagógica a Contrata de la Escuela República de México, de Quillota, a la Sra. **JULIA CRISTINA OYANEDEL CAICEO**, R.u.t. N° [REDACTED] a contar del 01 de Marzo de 2014 al 28 de Febrero de 2015;
2. Decreto Alcaldicio N° 7143 del 14.11.14 que modifica Decreto Alcaldicio N° 711;
3. Ord. N° 247 del 20.11.2014 de Director Escuela República de México mediante el cual solicita se asigne suma a rendir de \$ 550.800.- (quinientos cincuenta mil ochocientos pesos) a la Sra. Julia Oyanedel Caiceo, monto entregado por la Embajada de México;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: ASÍGNASE suma a rendir de \$ 550.800.- (quinientos cincuenta mil ochocientos pesos) a la Sra. **JULIA CRISTINA OYANEDEL CAICEO**, R.u.t. N° [REDACTED] Inspector General de la Escuela República de México, monto entregado por la Embajada de México; para cubrir necesidades de la Escuela.

SEGUNDO: ADOPTE el Área de Finanzas del DAEM, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Área Técnico Pedagógica
4. Archivo Red Q

LMG/DMB/JVS/LBS/jdp.-